Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027
Voluntad para lograr la **diferencia**

Voluntad para lograr la diferencia

INFORME DE ACTIVIDADES 2026

C. VERÓNICA PÉREZ GARAY

REGIDORA



ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

www.pisaflores.gob.mx

H. Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo

AGOSTO 2026

Índice.

1. Introducción.

2. Fundamento jurídico.

3. Participación de la asamblea

    3.1. Lista de asistencias
    3.2. Comisiones municipales
    3.3. Actividades en comisiones

4. Actividades de gestión y apoyo a la ciudadanía.

5. Evidencia fotográfica.

6. Conclusiones



Introducción.

Con profundo compromiso con la ciudadanía y en cumplimiento de las responsabilidades que la ley me confiere como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, presento este **Segundo Informe de Actividades 2026**, como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y cercanía con las familias de nuestro municipio. A través de este documento comparto las acciones, gestiones y resultados alcanzados durante el periodo que se informa, convencida de que informar con claridad fortalece la confianza entre la sociedad y sus representantes.

Desde el inicio de esta encomienda he desempeñado mi responsabilidad con honestidad, legalidad, sensibilidad social y vocación de servicio, procurando que cada decisión tomada dentro del Cabildo contribuya al desarrollo integral de Pisaflores. Mi participación en las sesiones de la Asamblea Municipal, en las comisiones asignadas y en las diferentes actividades institucionales ha estado siempre orientada a impulsar acuerdos que generen beneficios para nuestras comunidades y mejoren la calidad de vida de las y los pisaflorenses.

Como integrante de la **Comisión de Educación**, he tenido la firme convicción de que la educación representa el pilar fundamental para construir un municipio con mayores oportunidades de desarrollo, igualdad y bienestar. Invertir en la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes significa sembrar las bases de un mejor futuro para Pisaflores. Por ello, he respaldado acciones dirigidas al fortalecimiento de las instituciones educativas, promoviendo la gestión de apoyos, el acompañamiento a docentes, madres y padres de familia, así como la participación en actividades académicas, culturales y cívicas que fomentan el aprendizaje, los valores y la participación comunitaria.

Asimismo, he procurado mantener un diálogo permanente con la comunidad educativa para conocer de primera mano sus necesidades y gestionar alternativas que contribuyan a mejorar las condiciones en las que estudian nuestras niñas, niños y jóvenes. Estoy convencida de que cuando sociedad y gobierno trabajan de manera coordinada es posible construir mejores espacios para la enseñanza, fortalecer la permanencia escolar y generar mayores oportunidades para las nuevas generaciones.

Este informe reúne las principales acciones realizadas durante este segundo año de gestión y refleja el esfuerzo permanente por ejercer un servicio público cercano, responsable y comprometido con el bienestar colectivo. Reafirmo mi compromiso de continuar trabajando con transparencia, responsabilidad y dedicación, impulsando iniciativas que fortalezcan la educación, el desarrollo social y el progreso de nuestro municipio.

Porque educar es sembrar oportunidades; rendir cuentas es fortalecer la confianza ciudadana; y servir con responsabilidad es la mejor forma de construir un Pisaflores con más desarrollo, igualdad y mejores oportunidades para todas y todos. Con voluntad, compromiso y trabajo conjunto, seguiremos logrando la diferencia.

C. Verónica Pérez Garay.
Regidora

2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor.

El desempeño de las funciones de las y los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, encuentra su sustento en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, ordenamiento jurídico que establece las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de quienes integran el Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno.

El presente **Informe Anual de Actividades 2026** se presenta en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**.

Como integrante del Ayuntamiento, la función del Regidor no se limita únicamente a la asistencia a las sesiones de Cabildo; comprende además la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración municipal, la participación en comisiones, la propuesta de iniciativas, la atención ciudadana, la gestión de apoyos, la supervisión de programas públicos y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Artículo aplicable

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
Capítulo Octavo – De los Regidores
Artículo 69

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.
III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines.

Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos; h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i). Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.



3.- Participación en la Asamblea.

La participación de las y los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal constituye uno de los pilares fundamentales para fortalecer la vida democrática, garantizar la adecuada representación ciudadana y construir acuerdos que impulsen el desarrollo de Pisaflores. Cada sesión de Cabildo representa un espacio de diálogo, análisis y toma de decisiones donde se definen políticas, programas y acciones que inciden directamente en el bienestar de las familias y en el crecimiento de nuestro municipio.

Consciente de la responsabilidad que implica representar a la ciudadanía, durante este segundo año de gestión participé de manera **activa, responsable y permanente en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Honorable Asamblea Municipal**, manteniendo una asistencia del 100 % lo que refleja mi compromiso con el cumplimiento de las obligaciones conferidas por la ley y con la confianza depositada por las y los pisaflorenses.

En cada sesión contribuí al análisis, discusión y aprobación de acuerdos, reglamentos, programas y demás asuntos de interés público, privilegiando siempre el diálogo, el consenso, la legalidad y el interés general del municipio. Mi participación estuvo orientada a impulsar decisiones responsables que fortalecieran la administración pública, promovieran el desarrollo de las comunidades y respondieran de manera efectiva a las necesidades de la población.

De manera particular, como integrante de la **Comisión de Educación**, impulsé iniciativas y respaldé acciones encaminadas al fortalecimiento del sector educativo, convencida de que la educación es la herramienta más importante para transformar el presente y construir un mejor futuro para nuestras niñas, niños y jóvenes. A través del trabajo coordinado con autoridades educativas, docentes, madres y padres de familia, promoví acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

Mi participación dentro de la Asamblea Municipal ha estado guiada por los principios de responsabilidad, transparencia, respeto y vocación de servicio, procurando que cada decisión adoptada contribuya al progreso de Pisaflores. Reafirmo mi compromiso de continuar desempeñando esta responsabilidad con cercanía a la ciudadanía, escuchando sus necesidades y trabajando de manera permanente para construir un municipio con mayores oportunidades para todas y todos.

3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo.

Sesión Asamblea	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández	Gildardo Martínez Trejo	Leonicia Ramos Sánchez	Sabina Sánchez Barrera	Uriel Gudiño Montes	Verónica Pérez Garay	Viamney Lugo Trejo	Laura Ponce Rubio	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Erick Manuel Acuña Ángeles
PISA-0020/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0021/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0023/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/SOLEMNE-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0026/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0028/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0029/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0030/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0031/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0032/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0033/SOLEMNE-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0034/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0035/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0036/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0037/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0038/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0003/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0004/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISA-0005/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0006/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0007/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0008/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0002/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0011/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0012/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
PISA-0013/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0014/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0015/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0016/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



3.2- Comisiones Municipales.

Comisión de Educación

La **Comisión de Educación** tiene como propósito impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo educativo del municipio, promoviendo mejores oportunidades de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Pisaflores. Su labor se orienta a identificar las principales necesidades del sector educativo, fomentar la coordinación entre las autoridades competentes y gestionar iniciativas que contribuyan a mejorar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como integrante de esta comisión, participé de manera permanente en el análisis, discusión y seguimiento de los asuntos relacionados con la educación municipal, convencida de que una sociedad con mayores oportunidades educativas construye un mejor futuro para las nuevas generaciones. Mi participación estuvo encaminada a fortalecer el vínculo entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa, escuchando las inquietudes de docentes, directivos, madres y padres de familia para impulsar soluciones que respondieran a las necesidades de cada institución.
Entre las principales actividades desarrolladas destacan:

- Participación en reuniones de trabajo para analizar las necesidades del sector educativo del municipio.
- Gestión y seguimiento de apoyos dirigidos a instituciones educativas en beneficio de la comunidad escolar.
- Colaboración con autoridades educativas para fortalecer programas y proyectos orientados al mejoramiento de la educación.
- Participación en ceremonias cívicas, eventos académicos, culturales y actividades escolares organizadas por las instituciones educativas.
- Impulso de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles educativos.
- Promoción de iniciativas que favorezcan la permanencia escolar, la formación integral y el desarrollo de niñas, niños y jóvenes.
- Seguimiento a las solicitudes presentadas por las comunidades educativas, procurando una atención oportuna y coordinada con las áreas correspondientes.

La educación constituye una de las inversiones más importantes para el desarrollo de nuestro municipio; por ello, continuar fortaleciendo este sector representa un compromiso permanente para construir un Pisaflores con mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

Comisión de Mejora Regulatoria

La **Comisión de Mejora Regulatoria** tiene como finalidad contribuir a la modernización de la administración pública municipal mediante el análisis, actualización y simplificación de los trámites, reglamentos, procedimientos y servicios que brinda el Ayuntamiento. Su objetivo es promover un gobierno más eficiente, transparente, accesible y cercano a la ciudadanía, reduciendo cargas administrativas innecesarias y fortaleciendo la certeza jurídica en las actuaciones de la administración municipal.

Como integrante de esta comisión, participé activamente en el estudio y revisión de propuestas orientadas a optimizar los procesos administrativos, procurando que los servicios públicos municipales se presten con mayor calidad, eficiencia y oportunidad, siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Durante este periodo, las principales actividades desarrolladas fueron:

- Participación en reuniones de trabajo para el análisis y revisión de reglamentos, lineamientos y disposiciones administrativas municipales.
- Colaboración en propuestas orientadas a simplificar trámites y mejorar la atención que reciben las y los ciudadanos.
- Impulso de acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua de los servicios municipales.
- Seguimiento a estrategias que promueven la modernización de los procesos internos del Ayuntamiento.
- Participación en el análisis de iniciativas dirigidas a brindar mayor certeza jurídica en los procedimientos administrativos.
- Coordinación con las distintas áreas de la administración municipal para fortalecer la implementación de acciones de mejora regulatoria.
- Promoción de una cultura institucional basada en la eficiencia, la innovación, la transparencia y la mejora continua en beneficio de la ciudadanía.

El trabajo realizado dentro de esta comisión refleja el compromiso de consolidar una administración pública moderna, eficiente y orientada al servicio de las y los habitantes de Pisaflores, facilitando la relación entre gobierno y ciudadanía mediante procesos más ágiles, transparentes y accesibles.

3.3 Actividades en Comisiones.

Como integrante de la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, he desempeñado mis funciones con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento del sistema educativo municipal, convencida de que la educación constituye la base para el desarrollo social, económico y humano de nuestro municipio. Durante este segundo año de gestión trabajé de manera cercana con autoridades educativas, docentes, madres y padres de familia, así como con estudiantes, atendiendo sus necesidades y gestionando acciones que favorezcan mejores condiciones para el aprendizaje.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la infraestructura educativa, impulsar programas de apoyo y promover la vinculación entre el Ayuntamiento y las instituciones escolares, procurando siempre que las niñas, niños y jóvenes cuenten con mayores oportunidades para su formación integral.

Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

- Visitas permanentes a instituciones educativas de las diferentes comunidades del municipio para conocer de manera directa las necesidades prioritarias de cada plantel y mantener un acercamiento constante con directivos, docentes y comités de padres de familia.

- Revisión de las condiciones de infraestructura escolar, verificando el estado de las instalaciones, aulas, mobiliario, servicios básicos, áreas recreativas y recursos didácticos, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y canalizar las solicitudes correspondientes.

- Gestión de apoyos ante dependencias municipales, estatales y federales, promoviendo acciones que contribuyan al fortalecimiento de los espacios educativos y al mejoramiento de las condiciones en que reciben su educación las y los estudiantes del municipio.

- Seguimiento a solicitudes de material escolar, mobiliario, equipo tecnológico y mantenimiento de escuelas, impulsando gestiones para atender las necesidades planteadas por las comunidades educativas y favorecer un mejor entorno para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Promoción de programas educativos, cursos, talleres y actividades de capacitación, buscando acercar oportunidades de formación y actualización tanto para estudiantes como para docentes, fortaleciendo el desarrollo académico y profesional de la comunidad educativa.

- Vinculación con instituciones públicas y organismos especializados, fomentando la implementación de proyectos educativos, culturales, deportivos y de formación integral que contribuyan al desarrollo de niñas, niños y jóvenes.

- Atención y seguimiento permanente a las solicitudes presentadas por directores, personal docente y comités de madres y padres de familia, procurando brindar una respuesta oportuna mediante la coordinación con las áreas competentes del Ayuntamiento.

- Canalización y acompañamiento institucional de las peticiones recibidas, dando seguimiento a cada gestión hasta su atención, fortaleciendo la comunicación entre la comunidad educativa y el gobierno municipal.

- Participación en ceremonias cívicas, eventos académicos, clausuras escolares, festivales y actividades comunitarias, reafirmando el compromiso del Ayuntamiento con la educación y reconociendo el esfuerzo de estudiantes, docentes y familias.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de trabajar por una educación de mayor calidad, incluyente y con mejores oportunidades para todas y todos. Continuaré impulsando iniciativas que fortalezcan el desarrollo educativo de Pisaflores, convencida de que invertir en la educación es construir un mejor presente y un futuro más próspero para nuestro municipio.



4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía.

Como parte de mi compromiso de mantener una representación cercana a la ciudadanía, durante el periodo que comprende este informe impulsé diversas acciones de gestión y apoyo dirigidas principalmente al fortalecimiento de la educación, el desarrollo comunitario, la infraestructura, el deporte, el medio ambiente y el bienestar de las familias de Pisaflores. Cada una de estas actividades fue realizada con el propósito de atender necesidades específicas de las comunidades y contribuir al desarrollo integral del municipio.

Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

Fortalecimiento del Sector Educativo

- **Donación de material deportivo** a la Telesecundaria de una comunidad del municipio, mediante la entrega de balones para fomentar la práctica del deporte, la sana convivencia, el trabajo en equipo y el desarrollo físico de las y los estudiantes durante sus encuentros escolares.
- **Visitas de trabajo a diversas instituciones educativas**, con el objetivo de conocer de manera directa las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, mobiliario, servicios básicos, equipamiento y material didáctico, estableciendo un diagnóstico conjunto con directivos, docentes y comités de padres de familia para fortalecer las gestiones correspondientes.
- **Gestión y entrega de apoyos económicos** destinados al mejoramiento de la infraestructura de algunos planteles educativos, contribuyendo a disminuir la carga económica que normalmente enfrentan las madres y padres de familia para realizar obras de mantenimiento o rehabilitación escolar.
- **Apoyo económico para la realización de eventos deportivos escolares de zona**, promoviendo la convivencia, el desarrollo integral y la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades que fortalecen valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.
- **Apoyo logístico para el traslado de mobiliario y bienes de diversas Telesecundarias**, facilitando el movimiento de equipo y materiales escolares, lo que permitió reducir costos para las instituciones educativas y las familias involucradas.

Apoyo a la Comunidad

- **Apoyo económico para la celebración del Día de las Madres** en diversas comunidades del municipio, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las madres de familia en la formación de valores, el desarrollo educativo y la integración familiar.

- **Apoyo económico para la conmemoración del Día del Maestro**, como un reconocimiento a la importante labor que realizan las y los docentes en la formación académica y humana de las nuevas generaciones de Pisaflores.
- **Apoyo económico para la celebración del Día del Padre** en distintas comunidades, fortaleciendo los espacios de convivencia familiar y la integración social.

Infraestructura y Desarrollo Comunitario

- **Participación, en coordinación con el Regidor Gildardo Martínez Trejo, en la gestión de apoyo económico para el revestimiento de la carretera de acceso a la comunidad de Cerro del Carmen**, contribuyendo a mejorar la movilidad, la seguridad y las condiciones de comunicación para las familias de esta localidad.

- **Acompañamiento a comités ciudadanos** en las gestiones realizadas ante el Presidente Municipal para la obtención de apoyos destinados a la organización de eventos comunitarios, fortaleciendo la participación social y el trabajo coordinado entre ciudadanía y gobierno.

Medio Ambiente

- **Participación en jornadas de reforestación** realizadas en el nacimiento de agua de la comunidad de **Cerro del Carmen**, promoviendo la conservación de los recursos naturales, la protección de las fuentes de abastecimiento de agua y el fortalecimiento de la cultura ambiental entre la población.

Salud

- **Participación en una reunión de trabajo en el Hospital de Zacatipán, en Tamazunchale, San Luis Potosí**, con el propósito de dialogar con las autoridades hospitalarias y fortalecer los mecanismos de atención que reciben las y los ciudadanos de Pisaflores que son canalizados a dicha institución médica, buscando mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud para nuestra población.

Capacitación Institucional

- **Asistencia a jornadas de capacitación en la ciudad de Pachuca, Hidalgo**, participando en actividades de actualización sobre temas relacionados con el fortalecimiento del funcionamiento del Honorable Ayuntamiento, la administración pública municipal, la transparencia, la normatividad y las buenas prácticas gubernamentales, con el objetivo de desempeñar el cargo con mayor eficiencia, profesionalismo y responsabilidad.

Cada una de estas acciones refleja mi compromiso permanente de trabajar de manera cercana con la ciudadanía, escuchando sus necesidades y gestionando soluciones que contribuyan al fortalecimiento de la educación, el desarrollo comunitario, la infraestructura, el deporte, la salud y el bienestar social. Continuaré desempeñando mi responsabilidad con honestidad, sensibilidad y vocación de servicio, convencida de que el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad es el camino para construir un **Pisaflores con mayores oportunidades para todas y todos**.



5.- Evidencia Fotográfica.

Evidencia fotográfica	
	
Apoyo con balones para eventos deportivos y culturales.	Apoyo en traslado de bienes de escuelas telesecundaria.
	
Gestion en el area de educación	Visita a hospital de Zacatipan S.L.P. para realizar gestiones.

Evidencia fotográfica	
	
Apoye en la reforestación Cerro del Carmen.	Entregue apoyo económico para dia del padre.
	
Gestión de apoyos a diversas comunidades.	Asistencia a capacitaciones a la ciudad de Pachuca.

Evidencia fotográfica	
	
Asistencia a eventos culturales de presidencia.	Acompañiento al compañero Uriel en gestión, en conjunto con el area de desarrollo económico.

6.- Conclusiones.

Con la presentación de este Segundo Informe de Actividades, doy cumplimiento al deber legal y moral de rendir cuentas a las y los ciudadanos de Pisaflores sobre el trabajo realizado durante este periodo como Regidora del Honorable Ayuntamiento. Este documento representa no solo el cumplimiento de una obligación institucional, sino también la convicción de que la transparencia fortalece la confianza ciudadana y consolida una administración pública cercana, responsable y comprometida con el bienestar de la población.

Durante este segundo año de gestión desempeñé mi responsabilidad con honestidad, respeto y una profunda vocación de servicio, participando activamente en las sesiones de Cabildo, en las comisiones que me fueron encomendadas y en las diversas acciones de gestión, supervisión y acompañamiento desarrolladas en beneficio de las comunidades. Cada iniciativa impulsada, cada apoyo gestionado y cada decisión tomada estuvieron orientados a fortalecer el desarrollo de nuestro municipio y a responder, con sensibilidad y compromiso, a las necesidades de las familias pisaflorenses.

Como integrante de la Comisión de Educación, reafirmé mi convicción de que la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes constituye la base para construir un mejor futuro. Impulsar acciones en favor de las instituciones educativas, gestionar apoyos para mejorar las condiciones de aprendizaje y mantener una comunicación permanente con docentes, directivos y madres y padres de familia ha sido una de las mayores satisfacciones de mi labor como Regidora. Estoy convencida de que invertir en educación es sembrar oportunidades, fortalecer los valores y abrir caminos de desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, desde la Comisión de Mejora Regulatoria, participé en el fortalecimiento de acciones encaminadas a construir una administración pública más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, promoviendo la simplificación de procedimientos y la mejora continua de los servicios municipales, con el propósito de brindar mayor certeza y confianza a quienes diariamente interactúan con el Ayuntamiento.

A lo largo de este periodo confirmé que el verdadero servicio público se construye escuchando a la gente, recorriendo las comunidades, atendiendo de manera cercana sus inquietudes y gestionando soluciones que generen beneficios reales para la población. Cada visita a una escuela, cada reunión con ciudadanos, cada gestión realizada y cada actividad desarrollada representan el compromiso permanente de servir con responsabilidad, sensibilidad y profundo amor por nuestro municipio.
Reconozco que aún existen importantes retos por enfrentar; sin embargo, también estoy convencida de que cuando autoridades y ciudadanía trabajan unidas, con diálogo, respeto y objetivos comunes, es posible construir un municipio con mayores oportunidades, mejores servicios y una mejor calidad de vida para todas y todos.

Expreso mi más sincero agradecimiento a las familias de Pisaflores por la confianza y el respaldo que han depositado en mi trabajo; al Presidente Municipal, C. Silvestre García Márquez, por el trabajo institucional realizado en favor del municipio; a mis compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento; a las servidoras y servidores públicos municipales; a las instituciones educativas y a todas las personas que, con su colaboración y participación, han contribuido al desarrollo de las acciones que hoy forman parte de este informe.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando esta responsabilidad con la misma entrega, honestidad, transparencia y vocación de servicio que han guiado mi actuar desde el inicio de esta administración. Seguiré trabajando con cercanía, escuchando a la ciudadanía, fortaleciendo la educación, impulsando el desarrollo social y gestionando acciones que permitan construir un mejor futuro para nuestro municipio.
Porque educar es transformar vidas, servir es honrar la confianza de la ciudadanía y trabajar unidos es el camino para construir un Pisaflores con mayores oportunidades para todas y todos. Con voluntad, responsabilidad y compromiso, seguiremos logrando la diferencia.

C. Verónica Pérez Garay.
Regidora











Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027
Voluntad para lograr la **diferencia**

Voluntad para lograr la diferencia

"Trabajamos con compromiso, cercanía y resultados por el bienestar de Pisaflores."

ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

www.pisaflores.gob.mx

H. Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo

